



ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA FORTINET; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 12213 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018; EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día **09 de mayo del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 09 de mayo de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de renovación de la Licencia Fortinet; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 12213 de fecha 25 de enero de 2018; emitida por la Subdirección de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$13,750.00 USD (Trece mil setecientos cincuenta dólares 00/100 moneda americana de los Estados Unidos de Norteamérica)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado.

Ahora bien, para fines de estabilidad financiera, se hace la aclaración que conforme lo establece el numeral 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, las obligaciones de pago en moneda extranjera contraídas dentro o fuera de la República para ser cumplidas en ésta, se solventarán entregando el equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio que rija en el lugar y fecha en que se haga el pago; ante tal tesitura, el tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación por la Comisión de Cambios, integrada por funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México, para solventar obligaciones denominadas en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica pagaderas en la República Mexicana, en la fecha en que se dictamina es de \$19.58 pesos (diecinueve pesos 58/100 moneda nacional); luego entonces, al traducirse la cantidad señalada como monto aproximado de la adjudicación al tipo de cambio nos refleja como resultado la cantidad de \$269,225.00 pesos (Doscientos sesenta y nueve mil doscientos veinte y cinco pesos 00/100 moneda nacional); esto sin perjuicio, como se dijo anteriormente, de la fluctuación que sufra la paridad de la moneda extranjera (dólar) en la fecha en que realmente se efectúe el pago correspondiente

De igual manera, se hace la consideración que la cantidad antes indicada será cubierta con fondos cuyo origen son los **Ingresos Propios**; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 09 de mayo de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Duran Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que

Cold

✓

oop



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de renovación de la Licencia Fortinet; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 12213 de fecha 25 de enero de 2018; emitida por la Subdirección de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se presentan las cotizaciones de las empresas CETÑ Ideas, S. de R.L. de C.V.; Soluciones Informáticas Srtej, S.A. de C.V.; Mexicana de Telecomunicaciones del Norte, S.A. de C.V.; sin embargo, en la contratación que nos ocupa, de acuerdo con la fracción III del artículo 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por tratarse de trabajos cuya ejecución requiere de la aplicación de sistemas y procedimientos de tecnología avanzada, bastaría una sola cotización; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que las propuestas se encuentren dentro del techo presupuestal asignado a la contratación de dicho servicio, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

D I C T A M E N

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

Colet

A

oop



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 09 de mayo de 2018 y firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 12213 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$964,384.75 pesos (Novecientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro pesos 75/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2018, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa al proveedor **Soluciones Informáticas Srtei, S.A. de C.V.**, esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ


M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE


M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA


ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA
VOCAL


LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL


ING. OSCAR ORTEGA PINEDA
VOCAL


LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 09 de Mayo del 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **12213** de fecha(s) **25 de enero del 2018** emitida(s) por el(la) **Subdirección de Sistemas**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Intereses Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(RENOVACION DE LICENCIA FORTINET)

*Revisado
22/05/18
[Signature]*



col

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 6693

NOMBRE: SOLUCIONES INFORMATICAS SRTEI SA DE CV
 DIRECCION: GARCIA VALDEZ 1306 SAN FELIPE 31203 CHIHUAHUA CHIHUAHUA FECHA: 09/05/2018
 R.F.C.: SIS101027888
 TEL. Y FAX: 656 617-18-00 656 315-36-99

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		RENOVACION LICENCIA FORTINET	13,750.00	13,750.00

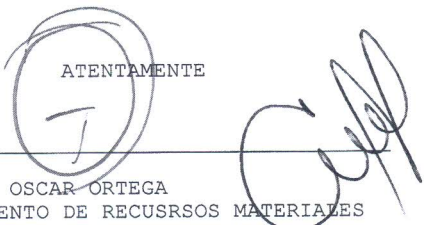
RECIBO
 ADMINISTRACION Y SISTEMAS
 21 MAYO 2018
 ELEMAR SA

SubTotal 13,750.00
 I.V.A. 2,200.00
 Total 15,950.00

EL MONTO ES EN DOLARES

REQ: 12213 // Renovacion de licencia Fotinet 1200 Cortafugeos perimetral, La licencia contiene 8x 5 Forti care + (Control de aplicaciones, Ips,Avs,Botnet Ip/Domain,Web filtering, Antispam)

ATENTAMENTE



 ING. OSCAR ORTEGA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: SUBDIRECTOR DE SISTEMAS / M.A.
 TIPO DE MATERIAL: RENOVACION LICENCIA FORTINET
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 12213
Fecha: 24/01/2018
Fecha situación: 25/01/2018 20:41

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 19 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN - ING. YAMIL ANTONIO GONZALEZ
DEPARTAMENTO: 12 SUBDIRECTOR DE SISTEMAS - M.A. MANUEL RESENDEZ

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
1.00		001636 RENOVACION LICENCIA FORTINET			

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Renovacion de licencia Fotinet 1200 Cortafugeos perimetral, La licencia contiene 8x 5 Forticare + (Control de aplicaciones, Ips,Avs,Botnet Ip/Domain,Web filtering, Antispam)

L.C. CRISTINA DOZAL DURAN

Directora de Administración y Finanzas
Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.
Presente

En respuesta a su oficio DAF-029/2017 recibido el 22 de Noviembre de 2017, por medio del cual solicita a esta Secretaría de la Función Pública el Dictamen Técnico para la Adquisición de

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Renovación Licencia Firewall (Características apegadas a la Configuración Técnica)

Me permito informarle a usted que de acuerdo a la revisión de su información de sustento se considera apegada dicha adquisición/contratación a la normatividad vigente en materia de informática, por lo que se emite el presente **Dictamen Técnico Favorable**, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 34 fracciones XIX y XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, artículos 8, fracción XX y XXI, 10, fracción VI, 18 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Chihuahua vigente los términos del artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto LXV/RFLEY/0003/2017 I.P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 3 de octubre de 2016 y puntos 4.3.2.2 y 4.3.2.4 del Manual de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública del Estado de Chihuahua publicado el día 15 de Noviembre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado mismo que tendrá **validez por 180 días naturales**, de lo contrario deberá solicitarse nuevamente el presente dictamen para su validación.

Se informa que la impresora multifuncional pueden ser adquiridos sin necesidad de Dictamen Técnico, de conformidad con el punto 4.3.2.2, inciso f) del Manual de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública del Estado de Chihuahua publicado el día 15 de Noviembre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado, el cual establece una excepción de Dictamen Técnico en compras mensuales por dependencia menores o iguales a 1,064 UMA'S (Unidad de Medida de Actualización).

Es importante mencionar que la totalidad de los bienes serán adquiridos con Recurso Propio tal y como lo señala la solicitante.

Asimismo hago de su conocimiento que el dictamen técnico únicamente tiene por objeto avalar técnicamente la adquisición, arrendamientos y servicios informáticos sin prejuzgar sobre el contenido de disposiciones legales administrativas y/o de cualquier otra índole establecidas en el Anexo Técnico remitido para su análisis. **El presente dictamen técnico es ajeno al procedimiento de contratación que determine el área requirente**, recordándole que lo anterior deberá efectuarse de acuerdo a la normatividad aplicable.



ANEXO DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

DTI-647-2017

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE DEBERÁ SER INCLUIDA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EN CASO DE QUE ESTA ADQUISICIÓN SE EFECTÚE MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O ADJUDICACIÓN DIRECTA

PARA LA PARTIDA 1

Documento 1	Carta compromiso original del Proveedor o Prestador de Servicio en donde se comprometa a dar soporte técnico durante el tiempo de vigencia del financiamiento
Documento 2	Carta compromiso original del Proveedor o Prestador de Servicio confirmando la clave telefónica y/o URL para soporte técnico
Documento 3	Carta compromiso original del Proveedor o Prestador de Servicio en donde se comprometa a dar mantenimiento y actualización para cada una de las licencias
Documento 4	Carta compromiso original del proveedor o prestador de servicio para garantizar explícitamente y de manera detallada todas y cada una de las condiciones solicitadas en el Libro de Servicio y Garantía Técnica del presente Anexo
Documento 5	Incluir catálogos o folletos originales del fabricante de los productos propuestos donde se indiquen todas las características técnicas de la marca y modelo de producto para el que aplica el servicio y que incluya una descripción de los servicios ofertados

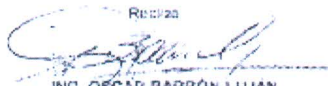
INDICACIONES QUE SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PROPUESTA:


1. Los catálogos y folletos del Equipo de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicar todas las características técnicas solicitadas y confirmar la manifestación de cumplimiento, **de lo contrario se desechará la oferta.** (No aplica para los servicios)
2. El Representante Legal del Proveedor o Prestador de Servicio deberá firmar todas las hojas y cada uno de los documentos presentados del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado, así como también deberá contener el Nombre y Sello del Proveedor o Prestador de Servicio que representa, **de lo contrario se desechará la oferta.**
3. Los comentarios adicionales del Equipo de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicarse en la columna de Marca y Modelo del Equipo Cotizado **de lo contrario se desechará la oferta.** (No aplica para los servicios)
4. Si se trata más de un Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones en la misma partida **se desechará la oferta.**
5. Las cartas compromiso a que se refieren los documentos requeridos deberán contar con manifestación expresa de quien las emite para cumplir directamente con las obligaciones adquiridas, mismas que no podrán ser transferidas a terceros, **de lo contrario se desechará la oferta.**
6. Cada documento del Integrador o Fabricante y del Proveedor o Prestador de Servicio deberán indicar explícitamente el número de partida, número de documento y el bien con que se participa. Solo se podrá incluir una partida por documento, es decir, se deberán entregar todos los documentos solicitados por cada partida en que se participa, **de lo contrario se desechará su oferta.**
7. El presente anexo deberá ir dentro del sobre de la Propuesta Técnica.

NOTAS:

- 1. Integrador o Fabricante corresponde a la misma Persona Moral o Persona Física
- El Proveedor o Prestador de Servicio corresponde al participante del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado

Vo. So

Recibo

ING. OSCAR BARRÓN LUJÁN
 Departamento de Normalización de T.I.
 Secretaría de la Función Pública

Contra Condiciones

C. MANUEL RESENDIZ
 Responsable de TI
 Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

ANEXO DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

DT-647-2017

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCÁ Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO	COSTO UNITARIO MONEDA NACIONAL CON I.V.A.	COSTO TOTAL MONEDA NACIONAL CON I.V.A.
			S=SI	N=NO			
1	1	RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO FIREWALL FORTIGATE 1200D UTM Bundle (includes plus NGFW, AV, web filtering and anti-spam services) UTM Bundle contract 1 year - 52 Copia de mantenimiento - Licenciamiento por 1 año - Tiempo de entrega 2 semanas máximo SERVICIO Y GARANTÍA TÉCNICA PARA LA PARTIDA 1 - Soporte técnico telefónico, fax y vía Internet en formato 8x5 - Soporte técnico y mantenimiento por un año - Entrega de actualizaciones del producto por el periodo de duración del servicio El proveedor deberá facilitar un número telefónico y/o URL para soporte técnico					

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO (No aplica para los Servicios) Y LLENAR TODOS LOS ESPACIOS PARA "MANIFESTAR CUMPLIMIENTO"

EL PRESENTE ANEXO DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA TIENE UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS

INDICACIONES QUE SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PROPUESTA Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Los catálogos y folletos de Equipo de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicar todas las características técnicas solicitadas y confirmar la manifestación de cumplimiento, *de lo contrario se desechará la oferta. (No aplica para los servicios)*
 - El Representante Legal del Proveedor o Prestador de Servicio, deberá firmar todas las hojas y cada uno de los documentos presentados del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado, así como también deberá contener el Nombre y Sello del Proveedor o Prestador de Servicio que represente, *de lo contrario se desechará la oferta.*
 - Los componentes adicionales del Equipo de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicarse en la columna de Marca y Modelo del Equipo Cotizado, *de lo contrario se desechará la oferta. (No aplica para los servicios)*
 - Si se oferta más de un Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones, en la misma partida *se desechará la oferta*
 - Las cartas compromiso a que se refieren los documentos requeridos deberán contar con manifestación expresa de quien las emite para cumplir directamente con las obligaciones adquiridas, mismas que no podrán ser transferidas a terceros, *de lo contrario se desechará la oferta.*
 - Cada documento del Integrador o Fabricante y del Proveedor o Prestador de Servicio deberán indicar explícitamente el número de partida, número de documento y al bien con que se participa. Sólo se podrá incluir una partida por documento, es decir, se deberán entregar todos los documentos solicitados por cada partida en que se participe, *de lo contrario se desechará su oferta.*
- El presente anexo deberá ir dentro del sobre de la Propuesta Técnica

NOTAS:

- El Integrador o Fabricante corresponde a la misma Persona Moral o Persona Física
- El Proveedor o Prestador de Servicio corresponde al participante del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado

SOLUCIONES INFORMÁTICAS SRTEI, S.A. DE C.V.



Soluciones Informáticas SRTEI, SA de CV.
 SIS101027888
 Paseo Vista del Sol # 6801 Int 102, Vista de Sol,
 Chihuahua, Chih.
 C.P. 31206

Fecha		
DIA	MES	AÑO
9	Mayo	2018
Fecha Vigencia		
DIA	MES	AÑO
30	Mayo	2018

Compra de licenciamiento Fortinet 1200d

I.- INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE JULIETA TRUJILLO
EMPRESA Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
TELEFONO 656 6490600 ext 3875

E-MAIL julieta_trujillo@utci.edu.mx

II.- DETALLES

Cantidad	Descripción del Producto	Precio Unitario	Subtotal
1	Fortinet 1200d- UTM Protection (8x5 FortiCare plus Application Control, IPS, AV, Web Filtering and Antispam Services)	\$ 13,750.00	\$ 13,750.00

Subtotal \$ 13,750.00
 I.V.A. \$ 2,200.00
Importe Total \$ 15,950.00

257-675

III.- OBSERVACIONES

18-74 9/5/18

IV.- DATOS DEL VENDEDOR

Jader Gardea Analista de Soluciones
jgardea@sertei.com (614)4321204

IV.- CONDICIONES COMERCIALES

Precios en USD
 Se requiere orden de compra para ser procesada
 No se aceptan devoluciones ni cancelaciones
 Tiempo de entrega de 5 a 7 días en Software y de 3 a 6 semanas en Hardware

Chihuahua (614) 432.1221
 Juárez (656) 617.1800
 Torreón (871) 315.3699
 Tijuana (661) 533.3915



RFC: SIS101027888
 Torre Azenzo, Paseo Vista del Sol #5801
 Col. Vista el Sol CP. 31206 Chihuahua, Chih.
 Tel. (614) 432-12-12 www.sertei.com

SOLUCIONES INFORMÁTICAS SRTEI, S.A. DE C.V.



Soluciones Informáticas SRTEI, SA de CV.
SIS101027888
Paseo Vista del Sol # 6801 int 102, Vista de Sol.
Chihuahua, Chih.
C.P. 31206

Fecha

DIA	MES	AÑO
9	Mayo	2018

Fecha Vigencia

DIA	MES	AÑO
30	Mayo	2018

Compra de licenciamiento Fortinet 1200d

I - INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE JULIETA TRUJILLO
EMPRESA Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
TELEFONO 656 6490600 ext 3875

E-MAIL julieta_trujillo@utci.edu.mx

II - DETALLES

Cantidad	Descripción del Producto	Precio Unitario	Subtotal
1	Fortinet 1200d- UTM Protection (8x5 FortiCare plus Application Control, IPS, AV, Web Filtering and Antispam Services)	\$ 13,750.00	\$ 13,750.00
Subtotal			\$ 13,750.00
I.V.A.			\$ 2,200.00
Importe Total			\$ 15,950.00

III - OBSERVACIONES

IV - DATOS DEL VENDEDOR

Jader Gardea Analista de Soluciones
jgardea@sertei.com (614)4321204

IV - CONDICIONES COMERCIALES

Precios en USD
Se requiere orden de compra para ser procesada
No se aceptan devoluciones ni cancelaciones
Tiempo de entrega de 5 a 7 días en Software y de 3 a 6 semanas en Hardware

Chihuahua (614) 432.1221
Juárez (656) 617.1800
Torreón (871) 315.3699
Tijuana (664) 533.3915



Av. Américas 1600 int 2
Fracc. Country Club
Guadalajara, Jalisco.



Cliete: UTCJ
Attn. ING. MANUEL RESENDEZ
Fecha: 07/05/18
Cotización: 1248 REV B

#	NÚMERO DE PARTE	CONTENIDO	CANT.	UNIDAD	PRECIO U.	TOTAL
1	UTM Bundle	UTM Bundle (8x5 FortiCare plus NGFW, AV, Web Filtering and Antispam Services)	1	Pza	\$353,571.43	\$353,571.43
					Subtotal	\$353,571.43
					IVA 16 %	\$56,571.43
					Total	\$410,142.86

18,867.
20544290
288

Costo total \$ 18.74 9/5/2013

- * Precios en Moneda Nacional
- * Validez de la cotización: 30 días
- Disponibilidad del producto: 2 Semanas

César A. Cortés Santillán
Cel. (656) 4473780
cesar.cortes@comnext.com.mx



Fortigate

Aracely Rodriguez <aracely@cetenideas.com>

mar 08/05/2018 04:24 p.m.

Para: JULIETA TRUJILLO <julieta_trujillo@utcj.edu.mx>;

 1 archivos adjuntos (53 KB)

coterm ceteñ (1).pdf;

Anexo cotizacion, precios en US dolar mas IVA

--

Ing. Aracely Rodriguez | Ingeniero de Proyectos | CETEÑ IDEAS S de RL de CV

email: aracely@cetenideas.com | Cd. Juarez, Chihuahua Mx. | web: www.cetenideas.com

Tel. MX +52 656 289 0617 y 18 | USA Phone (915) 219 5115 | Mobile +52 656 124 7133



Quote

Fortinet, Inc.
899 Kifer Road
Sunnyvale, CA 94086 USA

Quote Id 1228833-1
Quote Title
Quote Generation Date 2018-05-07
Quote Expiration Date 2018-08-05
Coterm Effective Date 2018-05-07
Coterm End Date 2019-05-08
Price List AMER (USD \$)

*FG1K2D3I16800301 (Coterm End Date:2019-05-08) (Last Expiry Date:2017-12-09)

SKU	Support Description	Coterm Start Date	Coterm End Date	Days (Units)	Daily Price (Unit Price)	Extend Price
FCZ-15-01200-100-02-00 AV Service for FortiGate-1200D	AntiVirus	2017-12-09	2019-05-08	515	7.93	4,084.72
FCZ-15-01200-108-02-00 IPS for FortiGate-1200D	NGFW	2017-12-09	2019-05-08	515	7.93	4,084.72
FCZ-15-01200-112-02-00 Web Filtering Service for FortiGate-1200D	Web Filtering	2017-12-09	2019-05-08	515	7.93	4,084.72
FCZ-15-01200-114-02-00 AS Service for FortiGate-1200D	AntiSpam	2017-12-09	2019-05-08	515	7.93	4,084.72
FCZ-15-01200-854-02-00 8x5 Return and Replace for FortiGate-1200D	Hardware 8x5	2017-12-09	2019-05-08	515	1.78	919.07
FCZ-15-01200-855-02-00 OS Updates for FortiGate-1200D	Firmware & General Updates	2017-12-09	2019-05-08	515	2.38	1,225.42
FCZ-15-01200-856-02-00 8X5 Enhanced Support for FortiGate-1200D	Enhanced Support 8x5	2017-12-09	2019-05-08	515	1.78	919.07

19,402.44 *363,601.7256*
19,402.44

Grand Total:

* Fortinet requires continuous coverage for subscription services. The start date of your renewal has been set to comply with this policy.
** By using this quote upon purchase, Fortinet will auto-register the renewal contract(s) on the provided serial number(s). The start date of the purchased renewal contract will be as mentioned at 'Activation Date' in the quote.
*** General terms and conditions as per your Distributor Contract apply.